



Comodoro Rivadavia, 04 de Abril de 2012.

**RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 75/2012**

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de **“Curso de Actualización docente en Didáctica de la Lengua y la Literatura: los géneros textuales, su adopción y adaptación en la escuela media”**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia es presentada por la Mg. Rosalía Broitman, Prof. Daniel Aramburu, Dr. Gerardo Viviers, Mg. Mónica Sauer, Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios.

Que la propuesta de referencia será dirigida y realizada por la Dra. Dora Riestra, Docente Titular Regular de Didáctica de la Lengua y la Literatura y de Introducción a las Ciencias del Lenguaje y la Comunicación de la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, quien reúne los meritos académicos necesarios para la coordinación del mismo.

Que desde la propuesta se presentan como objetivos, a saber:

- Presentar las nociones teóricas que sustentan la propuesta didáctica de adaptación de los géneros textuales en la Escuela Secundaria y la articulación con la práctica de la enseñanza de la lengua.
- Realizar aportes en el campo de la Formación Docente Continua para docentes que enseñaza Lengua y Literatura e Ingles en la Escuela Secundaria.

Que la propuesta se desarrollará el 17 de Mayo del corriente año, con 08 horas presenciales y 08 hs. no presenciales (carga horaria total: 16hs)

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios a saber: docentes de Lengua y Literatura y de Ingles de Escuela Secundaria.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas;

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

//...



.../12.-

## RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto de **“Curso de Actualización docente en Didáctica de la Lengua y la Literatura: los géneros textuales, su adopción y adaptación en la escuela media”**, presentado por la Mg. Rosalía Broitman, Prof. Daniel Aramburu, Dr. Gerardo Viviers, Mg. Mónica Sauer, Docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Comodoro Rivadavia y será dirigida y realizada por la Dra. Dora Riestra, Docente Titular Regular de Didáctica de la Lengua y la Literatura la Sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro, a desarrollarse 17 de Mayo del corriente año, con 08 horas presenciales y 08 hs. no presenciales (carga horaria total: 16hs).

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Rosalía Broitman, Prof. Daniel Aramburu, Dr. Gerardo Viviers, Mg. Mónica Sauer, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIV ESE.

### **RESOLUCIÓN CDFHCS Nº 75/2012**

med  
pmd